No. GS-2026 - 074894 /DISPO1 – ESTPO - 20.1

Ibagué, 16 de julio de 2026

Señor coronel
JEYSON HAIRD LOPEZ PUERTO
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)
Carrera 48 sur No. 157-199 Vía Picaleña
Ciudad

ASUNTO: informe periódico de supervisión contrato No. 87-2-10013-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _x_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**10/06/2026**	**Hasta**	**07/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-040032-METIB del 07/04/2026, el señor coronel, EDGAR FERNANDO LOPEZ GONZALEZ, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Ibagué, nombrando como supervisor del contrato al señor Intendente Jefe **MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑEDA ARBOLEDA**, Supervisor Estación de Policía Aeropuerto METIB.

- Mediante Acta No. AE-2026-026381-METIB, el señor Intendente Jefe **MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑEDA ARBOLEDA**, obrando en calidad de Comandante Estación de Policía Aeropuerto METIB, realizo la entrega como encargo del grupo a la señora Intendente Jefe **ALEJANDRA RESTRPO PEÑA** Subcomandante Estación de Policía Aeropuerto METIB.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 2

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	contrato **No 87-2-10013-2026 del 20-03-2026**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS DE RESCATE Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA PONALSAR, METIB Y DETOL Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"**
Contratista	**NOMBRE:** 2KFIT CORPORATION **NIT:** 901198210-9 **REPRESENTANTE LEGAL:** DIANA CAROLINA CABALLERO CASTELLANOS **DOC. IDENTIDAD:** 1.095.788.456 de Floridablanca - Santander **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** IPIALES - NARIÑO **DIRECCIÓN:** CALLE 16 N 7 – 21, IPIALES-NARIÑO **CELULAR:** 3017269419 - 3236266196 **E-MAIL:** CAROLINACABALLERO@2KFIT.COM.CO
Representante legal	**DIANA CAROLINA CABALLERO CASTELLANOS**
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor del contrato es la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (64.515.186,00) M/CTE., IVA Incluido.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 0.00
Valor total del contrato u orden de compra	El valor del contrato es la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (64.515.186,00) M/CTE., IVA Incluido.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única y de inicio de la ejecución del contrato por parte del Comando de Policía Metropolitana de Ibagué, previo cumplimiento de los requisitos de legalización. El contrato se ejecutará de ***Forma Total***, una sola entrega, en coordinación con los supervisores del contrato. **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**07/04/2026**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**06/06/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No aplica**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No aplica**

Adiciones	**No aplica**
Modificatorios	**No aplica**
Prorrogas	Prorroga 001 de fecha 03/03/2026 Prorroga 002 de fecha 20/06/2026
Otros	**No aplica**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 22 de abril del presente año se realizó un acercamiento inicial vía WhatsApp con la empresa **2KFIT CORPORATION S.A.S.**, a través del señor **Geisson Samuel Valencia Ortega**, jefe de contratación pública, quien manifestó que estará acompañando y asesorando el proceso para garantizar el adecuado desarrollo de la etapa contractual.

  En dicha comunicación, se solicitó el suministro de la siguiente información con el fin de remitir un informe sobre el estado del contrato:

- Nombre del supervisor
- Dependencia
- Número de celular
- Correo institucional

Lo anterior, con el propósito de dar continuidad y trazabilidad al proceso contractual.

- Para el día 24 de abril del presente año, mediante correo electrónico Nro. 0266 // REGI2-GUMED, se solicitó a la representante legal de la empresa 2KFIT CORPORATION la señora DIANA CAROLINA CABALLERO CASTELLANOS.

- El día 24 de abril del presente año, se recibe correo electrónico por parte de la empresa 2KFIT CORPORATION, carolinacaballero@2kfit.com.co (carolinacaballero@2kfit.com.co), en el cual anexa el informe del proceso contractual, con el fin de consolidar la información general del contrato, la relación de productos, la distribución por subdependencias y las observaciones operativas y contractuales relevantes para la etapa de ejecución.

- Se le notificó a la contratista que la ejecución del contrato contempla **una sola entrega de los elementos y un único pago**. Así mismo, se le consultó sobre el tiempo estimado para el cumplimiento de la entrega, frente a lo cual manifestó que el plazo sería de **doce (12) días**, siempre y cuando no se presenten inconvenientes con proveedores internacionales.

- Mediante comunicado oficial GS-2026-011564-REGI2 DE FECHA 03/06/2026 se informó y se remitió al señor coronel EDGAR FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ Comandante de Policía Metropolitana de Ibagué la solicitud de prorroga realizada por la empresa 2KFIT CORPORATION S.A.S para el respectivo tramite correspondiente.

- Mediante comunicado oficial GS-2026-012687-REGI2 DE FECHA 20/06/2026 se informó y se remitió al señor coronel EDGAR FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ Comandante de Policía Metropolitana de Ibagué la solicitud de prorroga de treinte (30) días adicionales, contados desde el 20 de junio de 2026 y hasta el 20 de julio de 2026, con el fin de solventar integralmente las novedades evidenciadas al

momento de la verificación y entrega de los productos objeto del contrato de la referencia, realizada por la empresa 2KFIT CORPORATION S.A.S para el respectivo tramite correspondiente.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	diseñados para la atenuación de ruidos. Las especificaciones técnicas deberán contemplar un rango de atenuación sonora mínimo de 21 dB y máximo de 33.6 dB Tipo de Protector: Copa con diadema Diadema: Acolchada diseñados para la atenuación de ruidos Atenuación: Rango mínimo 21 dB y máximo 33.6 dB Uso: Ambientes ruidosos (industriales, construcción).  Imagen de referencia.	N/A	N/A

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha realizado.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (120) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (14) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en Forma total, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°.

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la Carrera 48 sur No 157 - 199 Vía Picaleña – Ibagué Tolima, los siguientes Documentos: así;

Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II y en el aplicativo OLIMPIA IT, antes de ser radicada en la Policía Metropolitana de Ibagué)
Original del recibo a satisfacción del bien.
Informe de Supervisión formato actualizado
Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta
Certificación de Paz y Salvo del pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. (formato no controlado de esta entidad)

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, UBICADA EN LA CARRERA 48 SUR NO. 157 - 199, VÍA PICALEÑA, TERCER PISO.

NOMBRE BENEFICIARIO: 2KFIT CORPORATION SAS
CUENTA No. 346069996236
TIPO DE CUENTA: Corriente
ENTIDAD FINANCIERA: Banco Davivienda

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**

Valor total del contrato u orden de compra	$ 247.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 0	0 %
Valor total facturado	$ 0	0 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0 %
Valor pagado	$ 0	0 %
Valor pendiente de entrega	$ 247.000,00	100%

NOTA: El valor total del contrato es de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (64.515.186,00), IVA Incluido, lo cual corresponde a supervisar Estacion de Policía Aeropuerto METIB, es de $ 247.000,00.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica

5. RECOMENDACIONES

N/A

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con los requerimientos.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente Jefe **ALEJANDRA RESTREPO PEÑA**
Supervisor Contrato u orden de Compra No. **contrato N 87-2-10013-2026 20-03-2026**
Correo electrónico: alejandra.restrepo@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3206891983